

aceptado por el Depositario, sin otra
ficaz. se ve Constancia, sobre, que no
conviniere con los Regidores entonces no
se librare Causa formal: Fue con ha
hauido este, se dio Auto para que con
tencia del actual Depositario, y el que
ua de vez, la del Regidor Uarezo, Pae
Amico, Corridano, y Alcalde mayor
diese el Ramo del Puerto, contase el D
y se hiciese Judicial entrega de todo: e
hauiendose executado así, no se vio
Causa esta dilid^a para que los Reg
res firmasen con conocimiento de to
de qual Noutam. muchos en conuerr
para las presentes Cuentas, ademas
que las que se tomaron a Pedro Val
en el año de 1737 contienen los mis
defectos protestados por los Comi

